

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0588-D-FLCH-19

Lima, 6 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 04526-FLCH-2019 relativo a la Reactualización de Matrícula del Sr. NAPOLEÓN VÍCTOR REYES BAZÁN.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0963-D-FLCH-18 de fecha 11 de setiembre de 2018 se resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la Reactualización de Matrícula del SR. NAPOLEÓN VÍCTOR REYES BAZÁN, al haber excedido el plazo límite de tres años, al registrar su última matrícula en el semestre académico 1990-2, siendo su situación de ABANDONO por más de 27 años;

Que dicha resolución fue emitida en consideración a los informes emitidos por la Vicerrectora Académica de Pregrado, Oficio n.º 1084-VRAP-2018, de la jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, Oficio n.º 1064-SUM-2018 y a lo señalado por el Reglamento de Matrícula aprobado por resolución rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13º, inciso i);

Que el Sr. Napoleón Víctor Reyes Bazán presenta apelación y solicita que se reconsidere su pedido de Reactualización de Matrícula;

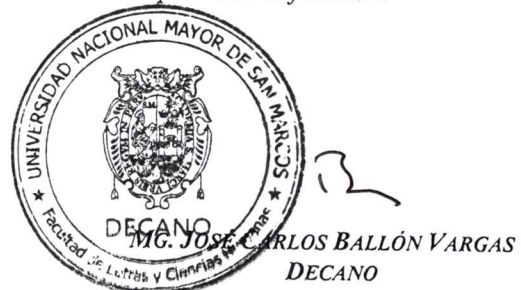
Que es necesario que la resolución de decanato n.º 0963-D-FLCH-18 de fecha 11 de setiembre de 2018 sea elevada al Rectorado para su ratificación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **SOLICITAR** al Rectorado la ratificación de la resolución de decanato n.º 0963-D-FLCH-18 de fecha 11 de setiembre de 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.